



## Términos de Referencia

### Consultoría para Elaboración de un Diagnóstico del comercio legal e ilegal de tortuga matamata (*Chelus fimbriata* y *Chelus orinocensis*) en Colombia, Perú y Brasil

#### A. Antecedentes

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental que trabaja para conservar la vida silvestre y los paisajes naturales, contribuyendo a cumplir con los compromisos internacionales para la protección de la naturaleza en más de 65 países en África, Asia y las Américas. WCS se organiza en un conjunto de programas regionales, que incluyen la región Andes – Amazonía – Orinoquía (AAO), que abarca los programas de Colombia, Perú y Brasil, además de la participación regional en diversos asuntos de conservación.

En los últimos años, WCS ha ejecutado varios proyectos para combatir el tráfico de vida silvestre en la región con el apoyo de diferentes agencias y organizaciones. Mediante estos proyectos, WCS ha trabajado en la promoción del combate al tráfico de fauna silvestre particularmente en consideración de los impactos e implicaciones que esta problemática tiene para la región andino-amazónica, instando a los gobiernos en la adopción de medidas que contrarresten y reduzcan la capacidad de los grupos criminales para realizar y beneficiarse del comercio ilegal de fauna y sus partes.

Como parte de las actividades realizadas por el Programa de Lucha Contra el Tráfico de Vida Silvestre (CTVS) de Andes, Amazonía & Orinoquía, en apoyo a la implementación de acciones estratégicas para reducir el tráfico de fauna silvestre en la región andino-amazónica, se considera la coordinación y cooperación transcontinental entre las fuerzas del orden y los fiscales en los países de origen, tránsito y destino para detectar, investigar y entablar acciones legales contra las organizaciones criminales involucradas en el tráfico de vida silvestre; en el marco de la ejecución del proyecto ***“Fortalecimiento de la capacidad y el compromiso para combatir el tráfico de fauna silvestre en América Latina”***, financiado por la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés) del Departamento de Estado de los Estados Unidos, en el que se contempla como objetivos mejorar los marcos legislativos y reguladores relacionados con la vida silvestre; capacitar a las autoridades del sector judicial y las fuerzas del orden civil a fin de prevenir, investigar y entablar acciones legales contra la caza furtiva y el tráfico ilegal; mejorar la cooperación en los países de origen, tránsito y destino con el fin de detectar, investigar y entablar acciones legales contra las organizaciones criminales involucradas en el tráfico de vida silvestre.

#### B. Requerimiento

WCS está interesado en seleccionar un/a consultor/a para elaborar un diagnóstico del comercio legal y tráfico ilegal de tortuga matamata (*Chelus fimbriata* y *Chelus orinocensis*) en Colombia, Perú y Brasil, mediante el análisis de necesidades y oportunidades para fortalecer el control en el comercio de tortuga matamata en la región, que contribuya a mejorar la comprensión de la dinámica del comercio de especies prioritarias de la Amazonía con alta demanda en países asiáticos y europeos. El diagnóstico y/o la información relevante obtenida serán compartidos con los países de origen para

apoyar las investigaciones oficiales de posibles redes internacionales que se dedican al lavado por tráfico de especímenes de fauna silvestre, mediante operaciones legalmente establecidas.

### C. Perfil del Consultor(a)

- Profesional en ciencias biológicas, ciencias ambientales o afines.
- Experiencia mínima de tres (3) años en el desarrollo de documentos técnicos y/o investigación científica.
- Conocimiento del marco jurídico internacional relacionado al comercio y tráfico de vida silvestre (como CITES u otros).
- Tener un buen conocimiento de las políticas nacionales y las leyes relacionadas con la gestión de la fauna silvestre en los países de Colombia, Perú y Brasil, así como de las instituciones relevantes responsables de su implementación y aplicación.
- El/La consultor/a demostrará competencias de planificación, organización y comunicación con capacidad de: estructurar y organizar el trabajo de forma independiente, elevado sentido de responsabilidad y ética, presentar y comunicar los avances de su trabajo.
- Disponibilidad inmediata.

#### **Deseable:**

- Con experiencia laboral en entidades públicas u organizaciones no gubernamentales vinculadas a temas ambientales, conservación de la biodiversidad o gestión de la vida silvestre.
- Conocimiento del idioma portugués y español.

### D. Descripción de la Consultoría

Se deberán considerar los siguientes aspectos a desarrollar:

- a) En coordinación con la Gerente del Programa Contra el Tráfico de Vida Silvestre (CTVS) de Andes, Amazonía & Orinoquía, realizar un trabajo de gabinete que incluya una compilación, revisión y análisis de información secundaria sobre tortugas matamata, que permita identificar y caracterizar el estado actual del comercio legal y la cadena de valor del tráfico ilegal de esta especie (eslabones, actores, rutas, transacciones, impulsores de la demanda, de la oferta, etc.) en/y entre Colombia, Perú y Brasil, y generar información detallada con especial vínculo a su alta demanda en Asia y Europa
- b) Realizar una sistematización y caracterización de los actuales procedimientos técnicos y administrativos de la cadena comercial nacional e internacional (exportaciones) de tortuga matamata, identificando los vacíos y necesidades de articulación de procesos entre las diferentes autoridades de control competentes para el manejo de fauna silvestre y operadores de justicia.
- c) Presentar un informe mensual en español detallando del avance en la ejecución de las actividades contratadas (según formato del Anexo 1).
- d) Elaborar un diagnóstico del comercio legal y tráfico ilegal de tortuga matamata (*Chelus fimbriata* y *Chelus orinocensis*) en Colombia, Perú y Brasil en español (según formato Anexo 2 - propuesta a revisar con el/la consultor/a).

- e) Entregar los productos en español según las fechas definidas en el Contrato, y mantener comunicación permanente con los puntos de contacto de WCS y coordinadores durante el tiempo que dure la consultoría.

#### **E. Productos a Entregar**

- **PRODUCTO 1:** Informe de Avances I (en español)– Recopilación, revisión y análisis de información secundaria sobre tortugas matamata, que permita identificar y caracterizar el comercio legal y el tráfico ilegal de estas especies en Colombia, Perú y Brasil; y de la sistematización y caracterización de los actuales procedimientos técnicos y administrativos de la cadena comercial nacional e internacional (exportaciones) de tortugas matamata, identificando los vacíos y necesidades de articulación de procesos entre las diferentes autoridades de control competentes para el manejo de fauna silvestre y operadores de justicia (Conforme al Anexo 1, a los 30 días de iniciada la consultoría).
- **PRODUCTO 2:** Documento de Diagnóstico del comercio legal y el tráfico ilegal de tortugas matamata (*Chelus fimbriata* y *Chelus orinocensis*) en Colombia, Perú y Brasil (en español), conforme al Anexo 2 (a los 60 días de iniciada la consultoría).

#### **F. Plazo de Ejecución de la Consultoría**

El periodo de la consultoría tendrá una duración de dos (2) meses (60 días calendario).

#### **G. Aspectos Generales**

- WCS proporcionará al consultor(a) para el desempeño de sus actividades las siguientes facilidades: acompañamiento necesario, información relacionada a la temática de tráfico de fauna silvestre, entre otros.
- El/La consultor/a deberá presentar su propuesta económica con base en un honorario fijo (en moneda nacional) por todo el proyecto, incluyendo impuestos, gastos y todos los costos directos e indirectos asociados a los servicios que ofrece en su propuesta económica, los cuales se deberán mantener fijos como mínimo por un (1) año.

#### **H. Características de las Propuestas**

Los candidatos interesados que cumplan con las calificaciones requeridas deben aplicar enviando su propuesta de servicios que incluya: (i) su perfil profesional, hoja de vida, experiencia certificada e interés en participar como proponente; (ii) propuesta económica y alcance de sus servicios, este valor deberá incluir todos los impuestos que se causen en el país de conformidad con la legislación tributaria aplicable; (iii) lista de por lo menos 3 contactos de referencia profesional y comercial, y adjuntar soportes de cartas de recomendación. La propuesta deberá ser enviada hasta el 26 de julio de 2021 dirigidas al email [convocatoriascwt@wcs.org](mailto:convocatoriascwt@wcs.org) indicando en el asunto: “**Propuesta – Consultoría diagnóstico del comercio legal e ilegal de tortuga matamata**”.

ANEXO 1

FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
INFORME N° XX-2021-WCS (PAÍS)

Nombre del consultor:
Contrato:
Lugar del desarrollo de actividades:
Periodo del informe:
Fecha del informe:

Actividades realizadas<sup>1</sup>:

- 
- 
- 
- 
- -
- 
- 
- 
- 
- 

Inconvenientes para el desarrollo de las actividades<sup>2</sup>:

- 
- 
- 

% de avance respecto al Producto final:

- 

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre y apellidos del consultor  
N° de Documento Nacional de Identidad

<sup>1</sup> Se deberá indicar todas las actividades realizadas durante el mes, reportar reuniones, adjuntar actas de las reuniones, avances y todo lo que considere pertinente

<sup>2</sup> En caso se hayan presentado dificultades o inconvenientes en el desarrollo de las actividades del mes, reportar en qué consistieron tales dificultades, por ejemplo, que no le hayan proporcionado la información solicitada, o que no le contestaron cuando solicitó cita para programar alguna reunión.

## ANEXO 2

### PROPUESTA DEL DIAGNÓSTICO: ESTADO DEL COMERCIO LEGAL E ILEGAL DE TORTUGA MATAMATA (*Chelus fimbriata* y *Chelus orinocensis*) EN COLOMBIA, PERÚ Y BRASIL

#### 1. Tabla de Contenido

#### 2. Introducción

#### 3. Antecedentes

*Considerar, como mínimo, la descripción breve de:*

- *Aspectos biológicos (distribución, hábitats, reproducción, ecología, estado de conservación etc.)*
- *Principales amenazas.*
- *Demanda en el mercado nacional e internacional y dinámica de comercio entre Colombia, Perú, Brasil u otros países.*

#### 4. Marco normativo

*Señalar las normas nacionales aplicables en la materia (importante mencionar instrumentos internacionales relevantes, de existir) - en Perú- Colombia - Brasil y a nivel internacional.*

#### 5. Objetivos

*Objetivo general*

*Caracterizar el comercio legal e ilegal de las especies de tortuga matamata (*Chelus fimbriata* y *Chelus orinocensis*).*

*Objetivos específicos*

*Describir la biología y estado actual de las especies de tortuga matamata (*Chelus fimbriata* y *Chelus orinocensis*).*

*Describir el comercio legal e ilegal de las especies de tortuga matamata (*Chelus fimbriata* y *Chelus orinocensis*), las rutas y volúmenes de comercialización.*

*Identificar necesidades y oportunidades para fortalecer el control en el comercio de tortuga mata mata.*

#### 6. Metodología

*Revisión bibliográfica y de bases de datos de comercio legal y de comercio ilegal (tráfico ilegal) en países de origen y destino (confiscaciones, tráfico online)*

*Indicar periodo que comprende la información y las fuentes de referencia.*

*Tener en cuenta variables como la categoría de amenaza global (UICN) y nacional, cantidad de especímenes comercializados/traficados, tipo de espécimen (individuos vivos, huevos, etc.), lugar de origen, fuente de origen (silvestría o zocriaderos), lugar de decomiso (en caso de tráfico ilegal), destino, rutas de tránsito, modalidad de ocultamiento si la hubiere, precios, roles y funciones de las autoridades involucradas, otros.*

#### **6.1 Comercio legal nacional e internacional**

- Considerar información oficial de los países.
- Incluir registros de exportaciones de especies NO CITES con especial énfasis a países asiáticos.
- Describir el proceso de la cadena comercial de la matamata en Perú - donde el comercio es permitido (desde los planes de manejo con fines comerciales aprobados por la autoridad hasta los permisos para exportación).
- Describir el proceso de la cadena comercial de la matamata provenientes de zocriaderos en Perú.

#### **6.2 Comercio ilegal**

Considerar la información de los reportes de decomisos que entregan las autoridades ambientales al Ministerio de Ambiente u otros documentos (publicaciones, noticias, etc.) que reporten los volúmenes comercializados ilegalmente, otros.

### **7. Resultados**

Elaborar tablas y gráficos para mostrar la tendencia en el tiempo de cantidad de exportaciones y decomisos.

#### **7.1 Análisis de Información**

##### **7.1.1 Análisis de Información de comercio legal nacional e internacional**

- Describir los principales hallazgos, tendencias, países de destino, precios, etc.
- Considerar los actores involucrados, procedimientos técnicos y administrativos (para planes de manejo), otros.

##### **7.1.2 Análisis de Información de tráfico ilegal**

- Tendencias de tráfico (tipo de espécimen, lugar de origen, destino, etc.).
- Afectación a los especímenes.
- Riesgo de afectación por tráfico ilegal
- En la medida de lo posible, señalar si en los casos de decomisos /tráfico hubo un seguimiento penal o se aplicó alguna sanción, esto, serviría para identificar los vacíos y necesidades importantes de atender para fortalecer el procesamiento e investigación de casos.

- 7.2 Identificación de problemas, vacíos y necesidades de articulación de procesos entre las diferentes autoridades de control competentes para el manejo de fauna silvestre y operadores de justicia.
8. Discusión y conclusiones
9. Recomendaciones
10. Bibliografía